

En San Miguel de Tucumán, a 13 días del mes de Noviembre del año dos mil trece; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 97./2013

VISTO

Las tareas administrativas que realiza cotidianamente en cumplimiento de las funciones que competen al Consejo Asesor de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Sucesión de Atilio B. Rossini, presenta para la actuación de pago por la compra de resmas de papel en tamaño A4 y oficio, la factura B N° 0001-00078875 por \$ 2.193,20.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,


LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR y CONVALIDAR** el pago a la Empresa Sucesión de Atilio B. Rossini por un importe de \$ 2.193,20.- (Pesos dos mil ciento noventa y tres con 20/100) según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 230 – Productos de papel, cartón e impresos – Partida Subparcial: 231 – Papel y cartón para oficina - Importe: \$ 2.193,20.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SODAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi y dos testigos

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA